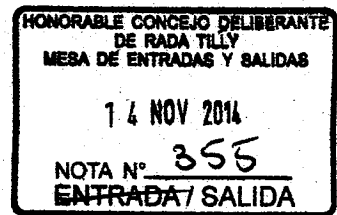




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2262/14  
13 de Noviembre de 2014.-

## ORDENANZA

### VISTO:

La donación de superficie para utilidad pública, presentada por Lautaro Máximo LAZAR VELLICO y Iona Victoria LAZAR VELLICO, respecto a la Parcela 15 del Sector 2 de la Circunscripción 3 de este ejido municipal; y

### CONSIDERANDO:

Que dicha parcela es propiedad de los donantes conforme surge de las actuaciones obrantes en el Expediente Municipal 45918-P-2002 a fojas 12 a 17.

Que dicho inmueble se halla ubicado en el Sector EXU (Suelo Extra Urbano) establecido por la Ordenanza N° 1312/98.

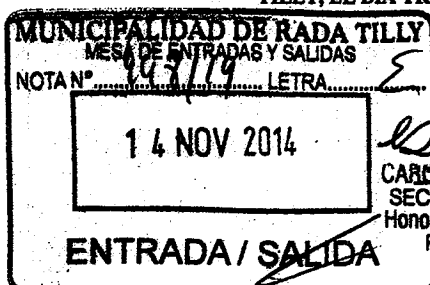
Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante la aceptación de donación y la afectación de tierras a vía pública.

### POR ELLO:

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

- Art. 1º) Aceptar la donación efectuada por Lautaro Máximo LAZAR VELLICO y Iona Victoria LAZAR VELLICO, respecto a la Parcela 15 del Sector 2 de la Circunscripción 3 de este ejido municipal.
- Art. 2º) Aféctese con destino a vía pública, la superficie de 25.053,25 m<sup>2</sup>, que resulta del fraccionamiento de la Parcela 15 del Sector 2 de la Circunscripción 3 de este ejido municipal, en un todo de acuerdo al Plano de Mensura Particular con Fraccionamiento, que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza, presentado por el agrimensor Guillermo D. Silvestre.
- Art. 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.



*Carolina Viviana Barquin*  
CAROLINA VIVIANA BARQUIN  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut

*Gilda Claudia Olguin*  
GILDA CLAUDIA OLGUIN  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
RADA TILLY - CHUBUT